

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

116**RASCAFRÍA**

LICENCIAS

Por “Hostelería-Restauración Isla Negra, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de actividad de restaurante sita en la calle del Río, número 3, Oteruelo, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Rascafría, a 1 de marzo de 2010.—La alcaldesa-delegada, Amelia Cañil Moreno.

(02/6.205/10)